



FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER

ESTADOS FINANCIEROS 2023 - 2022

Carrera 115 # 148 - 03 Oficina 202
 **(+57) 315 381 3491 - (+57) 317 370 6519**
informacion@fundaper.org
www.fundaper.org
Bogotá - Colombia

INDICE DEL CONTENIDO

CARATULA

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

REVELACIONES

INDICADORES FINANCIEROS

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

INFORME DE GESTION

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en Pesos Colombianos)

		VARIACIONES			
REV	A DICIEMBRE 31 DE		AUMENTO	%AUMENTO	
EE/FF	2.023	2.022	DISMINUCION	DISMINUCION	
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE:					
Efectivo y Equivalentes del Efectivo	5	236.568.494	179.392.382	57.176.112	32%
Instrumentos Financieros-Deudores	6	194.196	272.000	(77.804)	(29%)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 236.762.690	\$ 179.664.382	57.098.308	32%
ACTIVO NO CORRIENTE					
Propiedad planta y Equipo (Neto)	7	1.654.529	2.133.075	(478.546)	(22%)
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		\$ 1.654.529	\$ 2.133.075	(478.546)	(22%)
TOTAL ACTIVO		\$ 238.417.219	\$ 181.797.457	56.619.762	31%

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARIA CELY AMEZCUA
REPRESENTANTE LEGAL
(ver certificación adjunta)


CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T
(Ver dictamen adjunto)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
TP No 8546 - T.
(ver certificación adjunta)

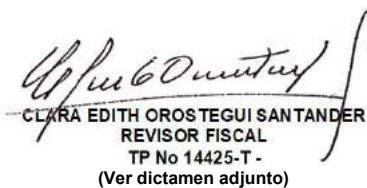
FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en Pesos Colombianos)

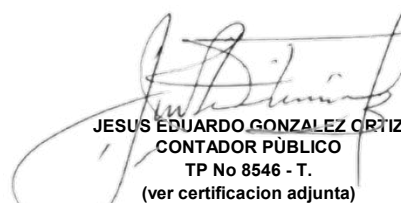
		VARIACIONES			
REV	A DICIEMBRE 31 DE		AUMENTO	%AUMENTO	
EE/FF	2.023	2.022	DISMINUCION	DISMINUCION	
PASIVO Y PATRIMONIO					
PASIVO CORRIENTE:					
Instrumentos Financieros-Cuentas Por Pagar	8	654.300	2.812.726	(2.158.426)	(77%)
Pasivos Por Impuestos	9	104.000	81.000	23.000	28%
Obligaciones Laborales	10	5.408.590	6.339.516	(930.926)	(15%)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 6.166.890	\$ 9.233.242	(3.066.352)	(33%)
TOTAL PASIVO		\$ 6.166.890	\$ 9.233.242	(3.066.352)	(33%)
PATRIMONIO					
Aportes sociales de fundadores	11	500.000	500.000	0	0%
Excedente y/o Deficit del Año		231.750.329	172.064.215	59.686.114	35%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 232.250.329	\$ 172.564.215	59.686.114	35%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 238.417.219	\$ 181.797.457	56.619.762	31%

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARÍA CELY AMEZCUITA
REPRESENTANTE LEGAL
(ver certificación adjunta)


CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T -
(Ver dictamen adjunto)


JESÚS EDUARDO GONZÁLEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
TP No 8546 - T.
(ver certificación adjunta)

FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
COMPARATIVO
(Expresado en Pesos Colombianos)

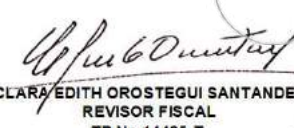
		VARIACIONES			
	REV EE/FF	DEL 1 DE ENERO A DICIEMBRE 31 DE		AUMENTO	%AUMENTO
		2.023	2.022	DISMINUCION	DISMINUCION
INGRESOS ORDINARIOS	12				
Ingresos Ordinarios		267.293.406	219.420.749	47.872.657	22%
INGRESOS NETOS ORDINARIOS	\$	267.293.406	\$ 219.420.749	47.872.657	22%
COSTO	13				
Costo de Prestación de Servicios		5.839.987	5.570.816	269.171	5%
EXCEDENTE Y/O DEFICIT BRUTO	\$	261.453.419	\$ 213.849.933	47.603.486	22%
OTROS INGRESOS	14				
Otros Ingresos		309.125	346.277	(37.152)	(11%)
TOTAL OTROS INGRESOS		309.125	\$ 346.277	(37.152)	(11%)
EXCEDENTE Y/O DEFICIT OPERACIONAL	\$	261.762.544	\$ 214.196.210	47.566.334	22%
GASTOS ORDINARIOS					
De Administración	15	27.421.180	39.608.140	(12.186.960)	(31%)
Otros gastos	16	2.490.035	2.445.855	44.180	2%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$	29.911.215	\$ 42.053.995	(12.142.780)	(29%)
EXCEDENTE Y/O DEFICIT ANTES DE IMPUESTO	\$	231.851.329	\$ 172.142.215	59.709.114	35%
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	17	101.000	78.000	23.000	29%
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$	231.750.329	\$ 172.064.215	59.686.114	35%

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARIA CELY AMEZCUITA
REPRESENTANTE LEGAL
 (ver certificación adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
TP No 8546 - T.
 (ver certificación adjunta)

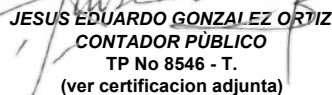

CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T
 (Ver dictamen adjunto)

FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE:
(Expresado en Pesos Colombianos)

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
APORTE SOCIAL		
SALDO INICIAL	500.000	500.000
SALDO FINAL	\$ 500.000	\$ 500.000
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO		
SALDO INICIAL	172.064.215	155.788.446
UTILIZACION DE EXCEDENTES	(172.064.215)	(155.788.446)
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL AÑO	231.750.329	172.064.215
EXCEDENTE Y/O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ 231.750.328	\$ 172.064.215
SALDO FINAL	\$ 231.750.328	\$ 172.064.215
TOTAL PATRIMONIO DE LOS FUNDADORES	\$ 232.250.328	\$ 172.564.215

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARIA CELY AMEZCUA
REPRESENTANTE LEGAL
(ver certificacion adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PUBLICO
TP No 8546 - T.
(ver certificacion adjunta)


CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T
(Ver dictamen adjunto)

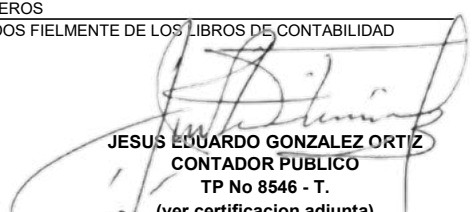
FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN DICIEMBRE 31 DE:
(Expresado en Pesos Colombianos)

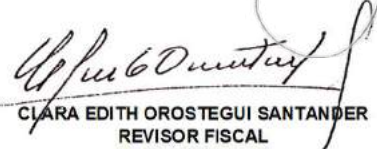
	2.023	2.022
FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LAS OPERACIONES		
EXCEDENTE Y/O DEFICIT NETO DEL AÑO	59.686.114	16.275.769
PROVISTO POR LAS OPERACIONES		
RECUPERACION DE DEPRECIACION AÑOS ANTERIORES	-	0
DEPRECIACION	1.078.446	1.068.612
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	60.764.560	17.344.381
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
.-+ AUMENTOS DISMINUCION EN OTRAS CUENTAS POR COBRAR	77.804	95.000
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN CUENTA POR PAGAR	(2.158.426)	(6.996.354)
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN BENEFICIOS PARA EMPLEADOS POR PAGAR	(930.926)	2.955.072
.-+ AUMENTO DISMINUCION EN PASIVO POR IMPUESTOS	23.000	(21.000)
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	57.776.012	13.377.099
ACTIVIDADES DE INVERSION		
COMPRA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(599.900)	-
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(599.900)	-
AUMENTO O DISMINUCION EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES	57.176.112	13.377.099
EFECTIVO Y EQUIVALENTES 31 DICIEMBRE AÑO ANTERIOR	179.392.382	166.015.283
EFECTIVO Y EQUIVALENTES A 31 DICIEMBRE	236.568.494	179.392.382

LAS REVELACIONES ADJUNTAS FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON VERIFICADOS Y LOS MISMOS HAN SIDO TOMADOS FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD


GLORIA MARIA CELY AMEZCUA
REPRESENTANTE LEGAL
 (ver certificacion adjunta)


JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PUBLICO
TP No 8546 - T.
 (ver certificacion adjunta)


CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
REVISOR FISCAL
TP No 14425-T - T.
 (Ver dictamen adjunto)

FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER

NIT: 900.737.750-4

REVELACIONES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

2023 -2022

 **Carrera 115 # 148 - 03 Oficina 202**
(+57) 315 381 3491 - (+57) 317 370 6519
informacion@fundaper.org
www.fundaper.org
Bogotá - Colombia

**FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-
FUNDAPER
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Expresado en Pesos Colombianos)**

1. INFORMACION GENERAL

La FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS -FUNDAPER fue constituida por Documento privado N° 001, del 28 de mayo de 2014 inscrita el 03 de junio de 2014 bajo el número 00238623 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Durante el año 2015 la Fundación generó algunas modificaciones en sus estatutos establecidos con el número de acta sin número de marzo 27 de 2015 constituyente junio 16 de 2015, donde se modifican: Artículo 3 literal A) y Artículo 12. La Fundación está con una duración indefinida.

El objeto principal de la entidad es el apoyo a pacientes con enfermedades raras y ultra raras, ofreciendo a los mismos, a sus familiares y/o cuidadores, soporte en las dificultades que se presenten en el acceso a los servicios de salud, en búsqueda de una atención integral de la patología, garantizando la protección, asistencia y promoción de los derechos y deberes que tienen estas personas como sujetos de especial protección constitucional

La Fundación en el acta n° 007 de constituyente del 27 de marzo de 2017 inscrita el 03 de abril de 2017 bajo número 00272739 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro fue nombrada como representante legal suplente a la señora Gloria Maria Cely Amezcuita.

En el acta N° 13 del 16 de marzo del 2020 inscrita en la cámara de comercio el 01 de julio del 2020 con el número 00328381 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro se destituyo del cargo de representante legal principal a la Sra. Lina Maria Rúgeles Camargo identificada con cc 37.946.106 de Socorro Santander, debido a que se terminó su contrato laboral y se designa como representante legal principal a la señora Gloria Maria Cely Amezcuita' que venía desempeñando el cargo de representante legal suplente.

Según los párrafos 3.8 y 3.9 de la NIIF para las Pymes sobre la hipótesis de negocio en marcha, la entidad evaluó la capacidad para continuar su funcionamiento, según lo revelan sus estados financieros y cumple a cabalidad con este criterio, adicionalmente la gerencia con pleno conocimiento de su situación y con las facultades que la ley establece revela su operación y confirma su negocio en marcha

2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 1314 de 13 de julio de 2009 **LA FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** implementó el régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 3. Los Estados Financieros están preparados, en todo aspecto significativo, de conformidad con el marco regulatorio dispuesto en el decreto 2706 de 2012.

Se establece un régimen simplificado de contabilidad de causación para las Fundaciones, Dicho marco regulatorio establece, además, los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar las transacciones y otros hechos y condiciones de los Estados Financieros con propósito de información general, que son aquellos que están dirigidos a atender las necesidades generales de información financiera de un amplio grupo de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera permitirá que la información contable sea más relevante y mejore la calidad de la información financiera de propósito general que prepare y presente FUNDAPER

3. BASES DE ELABORACIÓN

3.1 Bases de medición:

Estos Estados Financieros fueron preparados sobre la base del costo histórico consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente al momento de realizar un hecho económico, con excepción de los instrumentos financieros con cambios en resultados, las cuales se miden a valor razonable.

3.2 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en estos Estados Financieros se expresan en pesos colombianos (COP). El Peso colombiano es la moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes Estados Financieros y en las revelaciones se encuentra presentada en pesos.

3.3 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIF para FUNDACIONES, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3.4 Importancia Relativa y Materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación a los excedentes antes de impuestos o los ingresos ordinarios. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 5% con respecto al excedente antes de impuestos, o 0.5% de los ingresos ordinarios brutos (en caso que se genere déficit antes de impuestos).

4. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros bajo NIIF para FUNDACIONES:

4.1. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del Estado de Situación Financiera. Los ingresos y gastos incurridos en moneda extranjera, así como los flujos de efectivo se reconocen a la tasa de cambio del día en el cual estas transacciones tienen lugar. Los excedentes o déficit que resulten en el proceso de conversión de transacciones en moneda extranjera son incluidas en el Estado de Resultados, y no se capitalizan como parte de ningún activo.

4.2. Instrumentos Financieros

- **Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos. Es usual que se presenten diferencias entre los saldos reportados en la cuenta de bancos en la contabilidad y el extracto generado por la entidad financiera, estas diferencias se concilian mensualmente, y se llevan a resultados (o a la cuenta de balance correspondiente).

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo y se clasifican al valor de la transacción ya que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es

obtener los flujos de caja contractuales; y las condiciones contractuales de las mismas dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital. Periódicamente y siempre al cierre del año **La FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** evalúa técnicamente la recuperabilidad de sus cuentas por cobrar.

- **Baja en cuentas**

Un activo financiero, o una parte de este, es dado de baja en cuenta cuando:

- a) **Deterioro: LA FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** constituirá un deterioro de cartera o cuenta por cobrar cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento por parte de los clientes o entidades deudores y se calculará sobre aquellas cuentas por cobrar que superen 360 días de mora.
- b) **Destrucción: LA FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** generará una destrucción de inventario cuando exista la evidencia física de que el producto está vencido de acuerdo a las especificaciones del mismo.

- **Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es cualquier obligación contractual para entregar efectivo u otro activo financiero a otra Entidad o persona, o para intercambiar activos financieros o pasivos financieros.

Los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de Situación Financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan, cuando se liquidan o cuando se readquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

- **Aporte social**

La emisión de instrumentos de patrimonio, se reconoce como un incremento en el aporte social, por el valor razonable de los bienes o recursos recibidos en la emisión.

Los costos de transacción se tratan contablemente como una deducción del patrimonio, en la medida que sean costos incrementales atribuibles a la transacción de patrimonio, tales como los costos de registro y otras tasas cobradas por las Entidades de Vigilancia y Control.

4.3. Inventarios

Los inventarios son activos poseídos para ser usados en el curso normal de la operación y se realizará su reconocimiento inicial en el momento en que la FUNDACION tenga los

riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del inventario. Los inventarios se deben medir al costo de adquisición.

- **Valoración del deterioro**

La Fundación evaluará al final de cada periodo sobre el que se informa si los inventarios están deteriorados, es decir, si el valor en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupo de partidas) de inventario está deteriorada, la Fundación medirá el inventario de acuerdo con los criterios establecidos en los numerales 2.34 a 2.36 de las políticas contables. Si las circunstancias que originaron el deterioro de valor han cambiado y se ha recuperado la pérdida por deterioro, ésta se revertirá contra resultados

4.4. Propiedad Planta y Equipo

Reconocimiento y Medición:

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición.

Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados.

Las reparaciones y mantenimiento, así como las mejoras y adiciones de estos activos se cargan a resultados. Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es adquirido por medio de un intercambio total o parcial con otro elemento de propiedades, planta y equipo o a cambio de otro activo cualquiera, el activo recibido se mide al valor razonable. Si no es posible medir el valor razonable del activo adquirido, se medirá por el importe en libros del activo entregado.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo es recibido de un tercero (ejemplo una donación) la medición inicial se hace al valor razonable del bien recibido, simultáneamente reconociendo un ingreso por el valor razonable del activo recibido, o un pasivo, de acuerdo con los requerimientos del decreto 2706 de 2012

El Excedente o Déficit por el retiro y/o baja de un elemento de propiedades, planta y equipo es determinada por la diferencia entre los ingresos netos por venta, si los hay, y el valor en libros del elemento. El Excedente o Déficit es incluida en el resultado del período.

- **Depreciación**

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo (o el valor en libros).

Las vidas útiles se asignan de acuerdo con el periodo por el cual **FUNDAPER** espere beneficiarse de cada uno de los activos. Una vez estimada la vida útil. Para efectos de cada cierre contable, se analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, se analizará si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable y se contabilizará la diferencia en el Estado de Resultados Integral. La vida útil establecida para los activos de la Fundación es el siguiente.

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
1. EDIFICACIONES	20 AÑOS
2. MUEBLES Y ENSERES	10 AÑOS
3. EQUIPO DE OFICINA	10 AÑOS
4. EQUIPO DE COMPUTO	5 AÑOS
5. EQUIPO DE COMUNICACIONES	5 AÑOS

4.5 Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden:

1. Los salarios.
2. Auxilio de Transporte.
3. Horas Extras (si se Presentan).
4. Prestaciones Sociales (primas legales y extralegales. vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías).
5. Auxilios y Bonificaciones.
6. Aportes parafiscales.

La Fundación no tiene beneficios de largo plazo ni Beneficios Pos empleo.

4.6 Ingreso

Los ingresos de actividades ordinarias se miden utilizando el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir en el curso normal de las operaciones de **FUNDAPER**, las cuales constituyen la prestación de apoyo solidario a los pacientes en dinero, medicamentos y otros utensilios que son donados por diferentes empresas y personas.

4.7 Impuesto sobre la Renta

El gasto por impuestos sobre la renta comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. Este gasto por impuesto se reconoce en el estado de resultados.

4.7.1 Impuesto corriente reconocido como pasivo

El impuesto corriente es la cantidad a pagar sobre la renta relativa a los ingresos diferente a las donaciones y a los egresos no deducibles fiscalmente del período corriente. Se reconoce como un pasivo en la medida en que no haya sido pagado; y como un activo si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe del gasto por el período.

El gasto por impuesto sobre la renta corriente, se reconoce en el año, de acuerdo con la depuración efectuada al excedente contable, para determinar el excedente fiscal, multiplicada por la tarifa del impuesto sobre la renta del año corriente y conforme con lo establecido en las normas tributarias vigentes o sobre un sistema de renta especial según la normatividad aplicable. Su reconocimiento se efectúa mediante el registro de un gasto y un pasivo en las cuentas por pagar denominado impuesto sobre la renta por pagar.

LA FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER calcula la provisión del impuesto de renta sobre los gastos no deducibles a una tarifa del 20%.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La Fundación presenta al 31 de diciembre los siguientes saldos, los cuales reposan en caja y cuentas de ahorros nacionales.

CUENTA	2.023	2.022
Caja menor	2.200.000	2.200.000
Bancos	234.368.494	177.192.382
Totales	236.568.494	179.392.382

Nota aclaratoria para el estado de flujo de efectivo: Tener en cuenta que para el rubro de excedentes y/o déficit neto del año; se debe tomar el excedente y/o déficit del ejercicio que se obtiene en el estado de resultados es decir \$ 231.750.329 y sumarle o restarle el uso del excedente que quedo del año anterior; es decir que en el año 2023 se usó el acumulado al 2022 por valor de \$ 172.064.215 con esto podemos determinar que el rubro del excedente y/o déficit del año fue de \$ 59.686.114

6. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEUDORES

CUENTA	2.023	2.022
Ant. De impuestos y contribuciones	194.196	272.000
Totales	194.196	272.000

Este valor corresponde principalmente al anticipo de renta para el año 2023 por valor de \$ 59.000 calculado en la renta del año 2022 y el saldo a favor en renta del año 2022 por valor de \$ 135.000, valores que serán tomados en la declaración de renta del año 2023

7. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

CUENTA	2.023	2.022
<i>Equipo de Oficina</i>	10.417.401	10.417.401
<i>Equipo de Computación y Comunicación</i>	15.511.991	14.912.091
<i>Depreciación Acumulada</i>	(24.274.863)	(23.196.417)
Totales	1.654.529	2.133.075

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CUENTAS POR PAGAR

CUENTA	2.023	2.022
<i>Costos y Gastos por Pagar</i>	-	134.000
<i>Retenciones En la fuente por Pagar</i>	224.572	2.317.133
<i>Impuesto de Industria y Cio Retenido</i>	429.728	361.593
Total	654.300	2.812.726

9. PASIVOS POR IMPUESTOS

LA FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS- FUNDAPER presenta su declaración privada del impuesto de industria y comercio y el impuesto sobre la renta dentro de los plazos previstos por la autoridad tributaria, conforme con las normas y disposiciones vigentes en la materia.

CUENTA	2.023	2.022
<i>Industria y comercio</i>	3.000	3.000
<i>impuesto de renta</i>	101.000	78.000
Total	104.000	81.000

1. Para el año 2023 La Fundación debe presentar la declaración de IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ANUAL de acuerdo al *Artículo 2 de la Resol 459-16 emitida por la secretaria de hacienda*
2. Aunque la FUNDACION es una entidad Sin Ánimo de Lucro del Régimen Tributario Especial y no está obligada a pagar impuesto de renta y complementarios por los ingresos percibidos por su objeto social, si está obligada a provisionar y pagar sobre los gastos no deducibles que realiza durante el año, es por ello que se provisiona un impuesto de Renta

a pagar del 20% dando cumplimiento a la normatividad vigente, es decir, se calcula un impuesto de \$ 101.000.

10. OBLIGACIONES LABORALES

A la fecha de corte, los beneficios a empleados se encuentran conformados por los conceptos de Cesantías, intereses sobre cesantías y Vacaciones consolidadas

CUENTA	2.023	2.022
Salario por pagar	-	1.957.172
Cesantías	2.140.606	2.117.172
Intereses de Cesantías	256.873	254.061
Vacaciones	3.011.111	2.011.111
Totales	5.408.590	6.339.516

11. PATRIMONIO

APORTE SOCIAL

CUENTA	2.023	2.022
Aportes sociales fundadores	500.000	500.000
Totales	500.000	500.000

Excedentes Acumulado	2.023	2.022
Exedentes y/o Deficit Año	-	172.064.215
Total	-	172.064.215

1. Los valores de los excedentes del año anterior fueron utilizados en su totalidad por valor de \$172.064.215 para desarrollar el objeto social de la Fundación durante el 2023 de acuerdo al Acta N°18 elaborada el 28 de marzo de 2023, al momento de ser aprobados los estados financieros y dando cumplimiento al numeral 2 del Artículo 446 del estatuto tributario este rubro se descompone de la siguiente manera

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	\$ 75.018.720
IMPUESTOS	\$ 8.467.968
ARRENDAMIENTOS	\$ 7.268.379
SERVICIOS	\$ 41.035.728
GASTOS LEGALES	\$ 1.398.400
SERVICIOS DE SALUD	\$ 38.875.020
TOTAL	\$ 172.064.215

12. INGRESOS ORDINARIOS

CUENTA	2.023	2.022
<i>Otras actividades de servicios comunitarios social en Dinero(1)</i>	<i>267.293.406</i>	<i>219.420.749</i>
Total	267.293.406	219.420.749

La Fundación ejecuta su objeto social a través del desarrollo de programas de apoyo para los pacientes vinculados; entre ellos están las donaciones de Alexion Pharma Colombia S.A.S, que permiten ofrecer a los pacientes y cuidadores soporte en las dificultades que se presenten en el acceso a los servicios de salud, en búsqueda de una atención integral y el mejoramiento de la calidad de vida.

- Para el año 2023 este rubro se compone de las Donaciones en dinero de:

TERCERO	VALOR
AMEZQUITA SANCHEZ ALICIA ELENA	500,000
CELY AMEZQUITA SONIA DEL CARMEN	1,000,000
INVERSIONES JORLISAN SAS	10,000,000
ALEXION PHARMA COLOMBIA SAS	255,793,406
TOTAL	267,293,406

13. COSTO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CUENTA	2.023	2.022
<i>costo de prestación de servicios de salud</i>	<i>44.715.007</i>	<i>60.053.548</i>
<i>Traslado de excedentes</i>	<i>(38.875.020)</i>	<i>(54.482.732)</i>
Totales	5.839.987	5.570.816

El costo en el que incurre la FUNDACION está basado principalmente en los servicios que presta a los pacientes, para poder continuar con los tratamientos adecuados a sus enfermedades; como los son abogados, transporte para acceso a los servicios médicos tanto de ellos como en algunas ocasiones de sus familiares, entre otros.

- Algunos de los costos mencionados en este rubro fueron cancelados con los excedentes acumulados que traía la compañía del año anterior 2022 los cuales se detallan a continuación

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE NOMINA	35.181.620
DIVERSOS	3.693.400
TOTAL COSTOS DE SERVICIOS	\$ 38.875.020

14. OTROS INGRESOS

	2.023	2.022
CUENTA		
Intereses	307.421	345.138
Diversos	1.704	1.139
Total	309.125	346.277

Este rubro refleja los ingresos por otros conceptos diferentes a las donaciones

15. GASTOS ORDINARIOS DE ADMINISTRACION

	2.023	2.022
CUENTA		
Honorarios	92.257.840	98.387.840
Impuestos	16.685.079	12.608.300
Arrendamientos	7.879.000	4.500.000
Servicios	41.156.410	22.590.202
Gastos Legales	1.405.600	1.306.500
Mantenimiento	-	90.000
Depreciaciones	1.078.446	1.068.612
Diversos	148.000	362.400
Traslado de Excedentes (1)	(133.189.195)	(101.305.714)
Total	27.421.180	39.608.140

1. Este rubro corresponde a la inversión de excedentes de ejercicios anteriores discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
HONORARIOS	75.018.720
IMPUESTOS	8.467.968
ARRENDAMIENTOS	7.268.379
SERVICIOS	41.035.728
GASTOS LEGALES	1.398.400
TOTAL	\$ 133.189.195

16. OTROS GASTOS

	2.023	2.022
CUENTA		
Gastos bancarios	1.092.600	1.142.160
Comisiones	495.283	612.220
Intereses	148.413	1.000
Gravamen a los Movimientos Financieros	148.413	201.913
Costos y gastos de Ejercicios anteriores	-	123.970
Impuestos Asumidos	28.980	-
Donaciones	410.000	200.000
Ajuste al peso	3.988	5.136
Costos y Gastos no deducibles	162.356	99.456
Otros	-	60.000
Total	2.490.035	2.445.855

17. IMPUESTO DE RENTA

CUENTA	2.023	2.022
<i>Impuesto de Renta y Complementarios</i>	<i>101.000</i>	<i>78.000</i>
Total	101.000	78.000

18. RECLASIFICACIONES

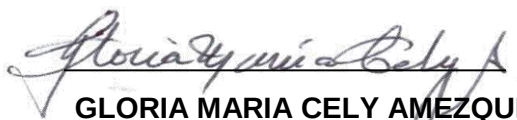
Algunas de las cifras de los estados financieros de 2022 fueron reclasificadas para poder compararse con la presentación de la información del año 2023

19. CONTINGENCIAS COMPROMISOS Y GARANTIAS

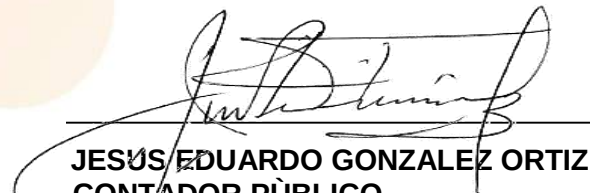
Al cierre del periodo sobre el que se informa la FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER no presenta contingencias, compromisos ni garantías, tales como activos y/o pasivos contingentes, partes relacionadas de personal clave con la Gerencia o provisiones que por materialidad no se incluyan dentro de la información financiera.

20. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No existe ningún hecho posterior al cierre de los Estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que requiera ajustes o revelaciones importantes y que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2023



GLORIA MARIA CELY AMEZCUA
REPRESENTANTE LEGAL



JESUS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P. N° 8546-T

FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE 31 DE:

INDICES DE LIQUIDEZ

2023

1 LIQUIDEZ CORRIENTE

Corresponde a la relación del Activo Corriente sobre el Pasivo Corriente.

ACTIVO CORRIENTE	236.762.690	
PASIVO CORRIENTE	6.166.890	38,39

Según el Analisis realizado la liquidez para el año 2023 de la FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER, se puede determinar que la entidad dispone de 38,39 pesos del Activo Corriente para respaldar cada peso del pasivo corriente cuya deuda sea inferior a un Año.

2 CAPITAL DE TRABAJO

Corresponde a la diferencia existente entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente.

Activo Corriente - Pasivo Corriente = 236.762.690 — 6.166.890 230.595.800

Según el analisis realizado a la FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER, se pudo determinar que la compañía cuenta con un capital neto de trabajo de \$230,595,800, el cual le permite pagar sus gastos operativos anuales y cubrir los valores de las obligaciones a corto plazo.

3 PRUEBA ACIDA

Activo Corriente - Inventario	236.762.690		
Pasivo Corriente	6.166.890	=	38,39

Por cada \$1 que se debe a corto plazo se tiene \$38,39 pesos en activos corriente sin tener en cuenta los inventarios

INDICES DE SOLVENCIA

1 RAZON DE DEUDA - INVERSION

Corresponde a la expresión de la proporcion existente entre la deuda y la participacion de los Fundadores calculado el total del pasivo sobre el patrimonio.

PASIVO TOTAL	6.166.890	
PATRIMONIO	232.250.329	0,03

Significa que por cada \$ 1 invertido por el fundador se deben \$0,03

2 RAZON DE LA INVERSION DE LOS PROPIETARIOS SOBRE EL ACTIVO

Corresponde a la relación existente entre el total de patrimonio sobre el valor total de los Activos.

PATRIMONIO	232.250.329	
ACTIVO TOTAL	238.417.219	0,97

La relación de la inversión sobre los activos para el año, representó un 97%

FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS-FUNDAPER
CONCILIACION PATRIMONIAL
A DICIEMBRE 31 DE:

DETALLE	2023	2022
Patrimonio Liquido año anterior	172.564.215	156.288.446
Patrimonio inicial más valorizaciones	172.564.215	156.288.446
Menos:		
Utilizacion de excedente de ejercicios anteriores	172.064.215	155.788.446
Mas:		
Utilidad o Perdida Liquida	232.355.067	172.531.733
Menos:		
Provisión impuesto de renta	101.000	78.000
Patrimonio liquido maximo	232.754.066	172.953.732
Menos:		
Patrimonio liquido	232.250.329	172.564.215
Diferencia	\$ 503.738	\$ 389.518

CONCILIACION UTILIDAD FISCAL VS LA CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE:

DETALLE	2023	2022
Utilidad o perdida después de impuesto contable	231.750.329	172.064.215
Impuesto de renta	101.000	78.000
Utilidad o perdida antes de impuesto contable	231.851.329	172.142.215
Mas:		
Gravamen al movimiento financiero	148.413	100.956
Gastos Extraordinarios	28.980	123.970
Otros Egresos no Deducibles	166.345	164.592
Donaciones no certificadas	160.000	0
Renta y/ o perdida Liquida Gravable	232.355.067	172.531.733
base para impuesto de Renta	503.739	389.518
Impuesto de Renta (Renta Presuntiva)	101.000	78.000

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

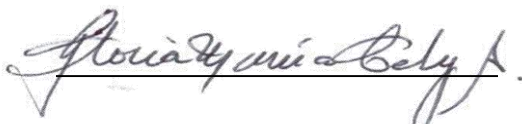
Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER** con NIT. 900.737.750-4, certifican que los Estados Financieros de la Fundación al 31 de diciembre del 2023 y 2022 han sido fielmente tomados de los libros, y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- A) Todos los activos, pasivos y patrimonio, incluidos en los estados financieros de la Fundación, existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
- B) Todos los hechos económicos realizados por la Fundación durante los años terminados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, han sido reconocidos en los estados financieros.
- C) Los Activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los Pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos por o a cargo de la Fundación
- D) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo con el Decreto 2706 del 2012, el cual es equivalente en todo aspecto significativo con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Fundaciones) tal y como han sido adoptadas en Colombia.

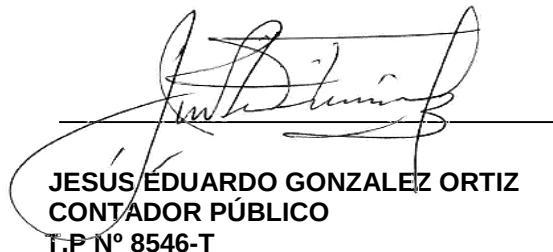
Todos los hechos económicos que afectan a la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dado en Bogotá el 7 de marzo de 2024.

Atentamente,

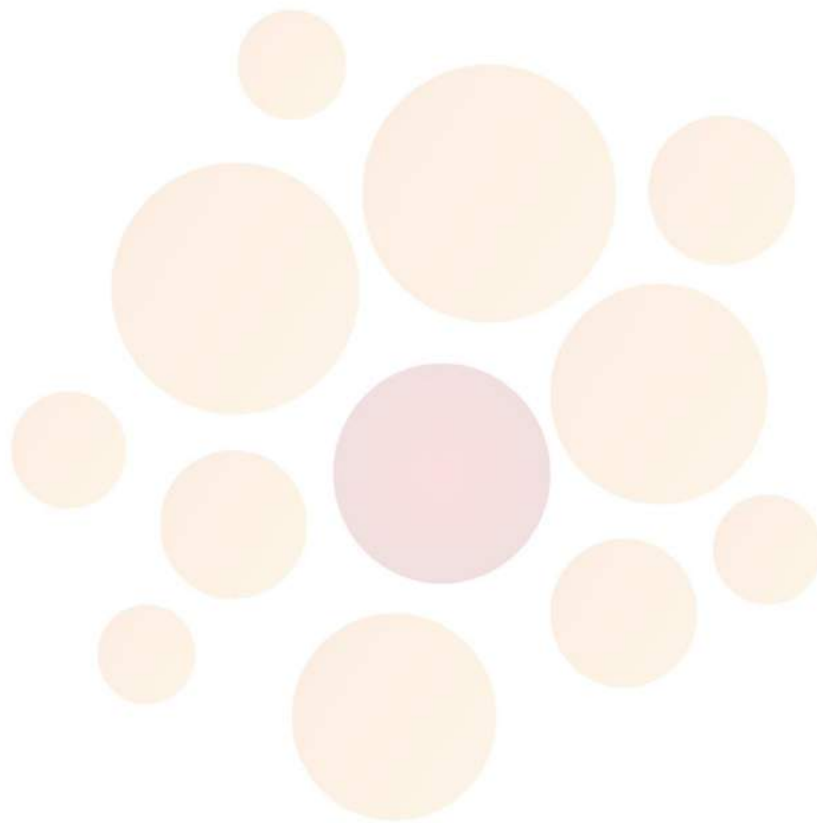


GLORIA MARIA CELY AMEZQUITA
REPRESENTANTE LEGAL



JESÚS EDUARDO GONZALEZ ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
T.P N° 8546-T

**INFORME EJECUTIVO DE GESTION
FUNDACION DE APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES
RARAS
FUNDAPER
2023**



INTEGRANTES DEL EQUIPO

GLORIA MARÍA CELY AMÉZQUITA
Fundadora – Directora General

TANYA JULIETH APONTE DIAZ
Asistente Administrativa

ELIZABETH CHINCHILLA
Abogada

CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
Revisora Fiscal

JEGO ASOCIADOS S.A.S.
Contadores



INTRODUCCIÓN

Nuestra misión

Fundaper es una fundación creada para mejorar la calidad de vida de los pacientes diagnosticados con enfermedades raras y ultra raras, brindando un apoyo integral, desarrollando orientación, capacitación y educación, asegurando una gestión eficiente, enfocada y transparente de los recursos de nuestros patrocinadores.

Nuestra visión

Es brindar esperanza, calidad de vida y empoderamiento a los pacientes con enfermedades raras y ultra raras y a sus familias.

Descripción de la organización

Para el año 2023 FUNDAPER como organización sin ánimo de lucro, siguió prestando sus servicios en la región centro de Colombia, con cobertura en los departamentos de Bogotá D.C, Boyacá, Casanare, Cundinamarca, Huila, Meta, y Tolima con 53 pacientes vinculados activos, los cuales cuentan con el apoyo de los programas: Te Acompañamos, Te Apoyamos, Te Protegemos y Te Enseñamos.

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

DONACIÓN ANUAL

En el año 2023 se mantuvo el apoyo a pacientes zona centro, con algunos inconvenientes de tipo económico ya que por motivos externos a la Fundación no recibimos donaciones a tiempo para llevar a cabo y cumplir con nuestros programas y proyectos en las fechas programadas. El día 30 del mes de octubre de 2023, recibimos la donación por valor de \$ 255'793.406 cuyo monto se destinó exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de la Fundación.

CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DE ENFERMEDADES HUERFANAS 2023

Anualmente el mundo y en Colombia se dedica el último día del mes de febrero para pensar en estas patologías. Y es así que Fundaper se une a esta conmemoración, como en años pasados pero esta vez con una agenda virtual y de forma presencial en las instalaciones de Defensoría del Pueblo - Sede Chapinero, donde se trabajó para visibilizar y dar a conocer a

la población en general y a los tomadores de decisión el impacto que tienen estas patologías en los pacientes que las padecen y sus familias.



APRENDE CON FUNDAPER - REUNIÓN DE PACIENTES 2023

El día sábado 15 de abril de 2023, se realizó el evento presencial en el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo – CESNE y también se realizó transmisión vía Streaming por Facebook y YouTube; en el cual se desarrolló una jornada de educación en la cual se dictaron conferencias sobre medicamentos biológicos y biosimilares, también a través del juego tingo, tingo, tango, se puso a prueba los conocimientos de los pacientes en donde debían

reconocer cada uno de los documentos que nos entregan en las EPS y seguido de esto compartimos un delicioso almuerzo.



CONMEMORACIONES INSTITUCIONALES DE FUNDAPER 2023

Por la razón ya expuesta de falta de recursos este año 2023 se corrieron las fechas de conmemoración de las patologías HPN y SHUA; sin embargo el día sábado 18 y domingo 19 de noviembre, conmemoramos estas dos fechas evocando que son 2 enfermedades mediadas por el sistema del complemento y así hacer énfasis en este sistema tan importante como complejo; que todos los pacientes deben conocer y estar informados.

En esta oportunidad, aprovechamos para hacer denuncia por medios de comunicación ya que por la incertidumbre de nuestro sistema de salud, nuestras aseguradoras (EPS) no están proveyéndonos consultas con especialistas, ni los medicamentos a tiempo sino de forma muy irregular lo que está afectando nuestra salud y calidad de vida.



1. CONMEMORACIÓN DÍA MUNDIAL DEL SINDROME HELITICO UREMICO ATIPICO - SHUA

Para este día se comenzó con una campaña de visibilización que tuvo una etapa de publicación de piezas graficas por nuestras redes sociales con impacto en medios de comunicación y entrega de souvenirs a los asistentes. Adicional en el encuentro virtual contamos con la presencia del líder de pacientes de España.

"El mayor de los amores, el amor propio, ese es el mejor complemento."		Conferencia: "El Sistema del Complemento y el SHUA"	
 Ingrid Alvarado Psicóloga	Noviembre 18 de 2023 10:30 a.m. Plataforma ZOOM	 Dra. Mariangel Castillo Arteaga Médico pediatra y nefróloga Universidad del Bosque	Noviembre 18 de 2023 8:30 a.m. Plataforma ZOOM
Organiza:  FUNDAPER Fundación de apoyo solidario a Pacientes con Enfermedades Raras		CARRERA 24S Solidaridad y Apoyo Solidario a Pacientes con Enfermedades Raras	

Oficina 202

17 370 6519

informacion@fundaper.org

www.fundaper.org

Bogotá - Colombia



2. CONMEMORACIÓN DÍA IBEROAMERICANO DE LA HEMOGLOBINURIA PAROXISTICA NOCTURNA - HPN

FUNDAPER, continúa este año con la Conmemoración del tercer Día Iberoamericano de la HPN, evento **Virtual y Presencial** con el cual sigue obteniéndose gran éxito con la participación de líderes de Asociaciones y pacientes; de países como España, Perú, Argentina y Chile.

El evento generó gran impacto en medios de comunicación a través de Free-Press por medio de Internet, Radio y Televisión, aunado a la denuncia por falta de atención en salud, por parte de nuestro sistema de salud.

Conferencia:
"El Sistema del Complemento y la HPN"



Noviembre 18 de 2023
9:30 a.m.
Plataforma ZOOM

Dr. Leonardo Bautista Toloza
Médico internista y hematólogo
Universidad Nacional

 **Día Iberoamericano HPN2023**

Organiza:  **FUNDAPER**



COMENTARIO

Se logró fortalecer lazos entre varios líderes de diferentes países, los cuales ya esperan este evento para aprender, comentar y despejar dudas que esperamos fructifique y cada día estemos más unidos los pacientes con Enfermedades Raras y sigamos visibilizando las mismas y derribando barreras.



Oficina 202
317 370 6519

informacion@fundaper.org
www.fundaper.org
Bogotá - Colombia

LOGROS FUNDAPER

LOGROS DEL PROGRAMA TE ACOMPAÑAMOS

- ✓ Apoyamos a los pacientes con la gestión de solicitud de citas médicas.
- ✓ Mantuvimos el acercamiento a las EAPB a través de los referentes de los Programas de Enfermedades Huérfanas de cada asegurador.
- ✓ Continuamos con el registro diario en el CRM las acciones realizadas con cada vinculado, lo cual permite el acceso al seguimiento en cualquier momento y lugar.
- ✓ La Fundación, orienta y educa a los pacientes recién diagnosticados, sus familias y cuidadores, sobre temas relacionados con su patología rara o ultra rara, apoyando el manejo emocional y empoderar al paciente en los trámites a realizar en el sistema de salud y seguridad social de Colombia
- ✓ Trabajamos en generar impactos en medios de comunicación con el objetivo de visibilizar las enfermedades raras y ultra raras en Colombia.
- ✓ En medios de comunicación tuvimos gran impacto, como en Caracol televisión, Bluradio, Caracol radio, Revista Semana y otros medios de comunicación donde la directora y varios pacientes expusimos las dificultades a las que estamos enfrentados con diferentes quebrantos de salud y mala calidad de vida

LOGROS DEL PROGRAMA TE APOYAMOS

- ✓ Conmemorar el Día Mundial del SHUa por sexta vez en Colombia, de forma híbrida (presencial y virtual) con la participación de los pacientes vinculados a la Fundación, sus familiares y colaboradores, con quienes realizamos un zoom a través del cual tuvimos, médico especialista, que nos dictó charla sobre SHUa, además de momentos de esparcimiento y compañerismo como la feria del conocimiento en el parque Museo del Chico en la ciudad de Bogotá.
- ✓ Participar y colaborar directamente en la Conmemoración del Día Mundial de Enfermedades Raras en el mes de febrero a través de la plataforma Zoom y de forma presencial.
- ✓ Se conmemora el DÍA IBEROAMERICANO DE HPN por tercera vez, en el cual contamos con la participación de paciente de varios países.
- ✓ Compartir piezas gráficas en las Redes Sociales para continuar extendiendo las campañas de las diferentes actividades de la Fundación y temas de interés.
- ✓ Con motivo de las fiestas navideñas, se repartieron 25 mercados dotados de todos los productos de la canasta familiar a las familias más necesitadas y 8 regalos juguetes a los niños pacientes

LOGROS DEL PROGRAMA TE PROTEGEMOS

- ✓ A través de acciones de tutela y de los incidentes de desacato, se ha logrado el reconocimiento de los derechos constitucionales a la salud y a la vida, mediante las diferentes sentencias emitidas por los juzgados de conocimiento.
- ✓ Acompañamiento a cada paciente explicándole, no solo en que consiste la acción de tutela, sino también, en donde deben radicarlas, como deben radicarlas, qué documentos deben anexar, así como, resolviendo todas las dudas que los mismos tengan.
- ✓ Acercamiento formal a la EPS FAMISANAR y SANITAS, a través de solicitudes escritas, de la misma forma vinculamos a los diferentes entes de control tales como Superintendencia Nacional de Salud, Defensoría del Pueblo y Personería Distrital, buscando la protección de los derechos fundamentales a la vida, la salud, entre otras de los pacientes vinculados a la Fundación. Situación que se originó por varios incumplimientos en las entregas de los tratamientos médicos. Como resultado de estas acciones se logró una disminución de las barreras de acceso de los pacientes, así como la preservación al acceso oportuno de los servicio en salud.

LOGROS DEL PROGRAMA TE ENSEÑAMOS

Se realizaron conferencias de educación y capacitación a los pacientes, con profesionales en los siguientes temas:

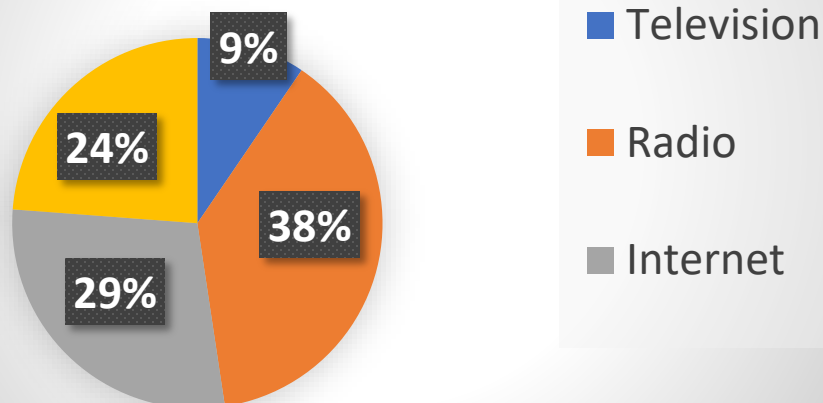
- ✓ “Todo sobre medicamentos Biológicos y Biosimilares” – Speaker donada a través de AFIDRO.
- ✓ “Aprendamos jugando sobre nuestros papeles y papeleo” - Dictada por FUNDAPER.
- ✓ “El sistema del Complemento y la HPN” – Dictada por el medico Hematólogo el Doctor Leonardo Bautista Toloza, enfocada para los pacientes con Hemoglobinuria Paroxística Nocturna.
- ✓ “El sistema de Complemento y el SHUa” – Dictada por la Nefróloga la Doctora Mariangel Castillo Arteaga, Enfocada para los pacientes con Síndrome Hemolítico Urémico Atípico.
- ✓ “El mayor de los amores, el amor propio, es el mejor complemento” – Dictada por la Psicóloga Ingrid Alvarado, conferencia enfocada para todos los pacientes vinculados.

- ✓ Adicional se realizó en el Parque museo del Chico un juego entretenido a través de una feria del conocimiento, en donde los pacientes con HPN y SHUa debían participar en los diferentes juegos como: Parques, Bolirana, Tiro al blanco, Rana, entre otros y allí debía responder una pregunta aplicando los conocimientos adquiridos en las Conferencias realizadas por FUNDAPER, después de pasar por todas las estaciones acumularon una cantidad de puntos y los primeros 10 pacientes con mayor puntaje se llevaron maravillosos premios.

FREE-PRESS

Durante el año 2023, FUNDAPER visibilizo a través de los medios de comunicación las historias de vida y barreras presentadas por los pacientes.

Participación porcentual publicaciones por tipo de medio



Carrera 115 # 148 - 03 Oficina 202
 (+57) 315 381 3491 - (+57) 317 370 6519
 informacion@fundaper.org
 www.fundaper.org
 Bogotá - Colombia

EL UNIVERSAL

» Colombia

Colombia

Falta de medicamentos tiene en riesgo a pacientes con enfermedades huérfanas

Ilona María Cely, directora de Fundaper, hizo un llamado urgente al Legislativo y al Ejecutivo, incluyendo al presidente y al Ministro de Salud.



Disponibilidad de algunos: 57% es la causa del problema. ©Colprensa

Semana

Suscribirse

Crear cuenta

Proteger

Salud

Demora en entrega de medicamentos tiene "en grave riesgo" a pacientes con enfermedades huérfanas

Pacientes que sufren de Hemoglobinuria Paroxística Nocturna (HPN) y Síndrome Hemolítico urémico atípico (SHUa) entre los afectados.

| Fundación Salud

25 de marzo de 2021

0 0 0 0



INFORMACION ADICIONAL

En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 me permito informar que Fundaper cumplió durante todo el año con sus obligaciones de liquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, a través de Aportes en Línea, realizando los pagos por medio de transferencias electrónicas dentro de las fechas establecidas. La información relacionada con las declaraciones de liquidación es veraz al igual que los datos sobre los afiliados al sistema.

Carrera 115 # 148 - 03 Oficina 202
 **(+57) 315 381 3491 - (+57) 317 370 6519**
 informacion@fundaper.org
 www.fundaper.org
 Bogotá - Colombia

Por tal motivo a la fecha la Fundación se encuentra a paz y salvo por el pago de sus aportes de acuerdo con los plazos fijados y no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

En cumplimiento a la Circular Número 058 del 27 de abril de 2015 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, entidad encargada de la Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas sin Ánimo de Lucro, me permito informar que FUNDAPER efectuó el reporte de la información financiera y contable en su debido momento, del año 2022.

De acuerdo a la Ley 222 de 1995 se entrega copia de este Informe de Gestión a la Revisoría Fiscal para los fines pertinentes.

Nos encontramos a paz y salvo con las obligaciones de la Dian y la Secretaria de Hacienda.

SITUACION JURIDICA

No hemos tenido litigios que hayan afectan la situación económica de la empresa.

No hemos recibido requerimiento de las autoridades de control y vigilancia que puedan afectar nuestro normal desarrollo.

INCREMENTAR EL ACCESO AL CREDITO

De acuerdo con la ley 1676 de 2013, manifestamos que la empresa no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas a los clientes o las recibidas de proveedores.

CORRUPCION

De conformidad con la ley 1778 de 2016, manifestamos que no tenemos conocimiento, que la compañía se encuentra vinculada con actos de corrupción.

SISTEMA DE AUTOCONTROL Y GESTION DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACION DEL TERRORISMO (LAFT).

De conformidad con la circular externa de Súper Sociedades, la compañía desarrolló los procesos (LAFT) y no ha observado operaciones o transacciones sospechosas.

INFORMACION EXIGIDA POR EL CODIGO DE COMERCIO

Se deja constancia que la información exigida por el ordinal tercero del Artículo 446 de Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición del señor secretario para su lectura y es parte integral del presente informe.

EJECUCION PRESUPUESTAL 2023

Los ingresos recibidos en calidad de donación durante el año 2023, fueron de \$267'293.406 discriminados así:

ENTIDAD	VALOR
ALEXION PHARMA COLOMBIA S.A.S	\$ 255.793.406
INVERSIONES JORLISAN SAS	\$ 10.000.000
ALICIA ELENA AMEZQUITA SANCHEZ	\$ 500.000
SONIA DEL CARMEN CELY AMEZQUITA	\$ 1.000.000

El saldo de efectivo y equivalentes del efectivo corresponde a \$236'568.494, el cual se destinará para el pago de los pasivos que quedaron a diciembre 31 del 2023 y el sostenimiento de la Fundación durante el primer semestre del 2024, en el cumplimiento de los programas definidos en nuestro objeto social.

PROYECTOS PARA EL 2024

- ✓ Ampliar la cobertura a nivel nacional.
- ✓ Seguir liderando la Conmemoración del DÍA IBEROAMERICANO DE HPN.
- ✓ Continuar conmemorando el Día Mundial del SHUa.
- ✓ Desarrollar estrategias efectivas para garantizar la sostenibilidad de la Fundación.
- ✓ Continuar empoderando y capacitando a los pacientes.
- ✓ Obtener patrocinio para proponer, incidir y diseñar una Red de Apoyo a nivel Iberoamericano, con el objetivo de establecer alianzas internacionales.
- ✓ Contar con agencias de medios de comunicación, para realizar proyectos de visibilización y denuncias.



FUNDAPER
Fundación de apoyo solidario a
Pacientes con Enfermedades Raras



ACLARACION

Como todos los años y al no tener certeza del monto de las donaciones, se pone en riesgo el futuro de la Fundación y su funcionamiento a corto, mediano o largo plazo.

Firmado en Bogotá D.C, a los 22 días del mes de marzo de 2024.

Cordialmente,


GLORIA MARÍA CELY AMEZQUITA
Directora General – FUNDAPER

Carrera 115 # 148 - 03 Oficina 202
 **(+57) 315 381 3491 - (+57) 317 370 6519**
informacion@fundaper.org
www.fundaper.org
Bogotá - Colombia

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Opinión

He auditado los estados financieros de la FUNDACION APOYO SOLIDARIO A PACIENTES CON ENFERMEDADES RARAS –FUNDAPER- que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de FUNDAPER han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Entidades sin ánimo de lucro. Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por mi y en opinión, emití una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera para Entidades sin ánimo de lucro.

En la preparación de los estados financieros la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el desarrollo y cumplimiento de su objeto social y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento. Esta entidad presenta la particularidad de que su funcionamiento depende de la disposición que tengan las entidades benefactoras para el otorgamiento de las donaciones que le permitan a FUNDAPER desarrollar su objeto social.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí que existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la

capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, ya descrita en Responsabilidades de la dirección. Esto, debido a la incertidumbre de aprobación o improbación de la donación anual de su principal donante.

-Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Fundadora; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Actas de asamblea.
- Procedimientos de control interno adoptados por la Compañía

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la compañía, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 3 que corresponde a la NIIF para las Entidades sin ánimo de lucro, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

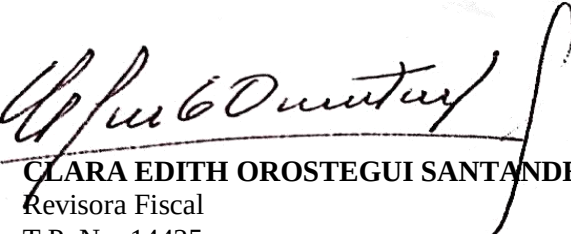
Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisora fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias y de la asamblea de socios, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes, con base en el modelo COSO.



CLARA EDITH OROSTEGUI SANTANDER
Revisora Fiscal
T.P. No. 14425
Marzo 26 de 2023